

C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se

solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO

Código	Centro Destino y Denominación del Puesto	Núm	Ads	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Nivel	Área Funcional	Área Relacional	C. Especifico	Titulación	Localidad
	Dirección General de Presupuestos											
9928510	Sv. Gasto Sanitario	1	F	AS	A	P-A12	28	Pres y Econ. Gest.	Hda. Pública	XXXX-19.369,44		Sevilla
9929210	Gabinete Análisis	1	F	AS	A	P-A12	27	Pres. y Econ. Gest.	Hda. Pública	XXXX-17.400,60		Sevilla
9971110	Oficina Seguimiento Pre-supuestario	1	F	AS	A	P-A12	27	Pres. y Econ. Gest.	Hda. Pública	XXXX-17.400,60		Sevilla
9929710	Sv. Presupuestos Empleo y B. Social	1	F		A	P-A12	28	Pres. y Econ. Gest.	Hda. Pública	XXXX-19.369,44		Sevilla

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 16 de febrero de 2007, por la que se procede a la corrección de errores de la de 30 de enero de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de Administración Sanitaria (A.2020). (BOJA núm. 32, de 13.2.2007).

Vista la Orden de 30 de enero de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de Administración Sanitaria (A.2020), se procede a la nueva redacción del apartado 5 de la Base Primera de la citada Orden de 30 de enero de 2007, en los siguientes términos:

Donde dice: «Las pruebas selectivas a las que se refiere la presente convocatoria se celebrarán en Sevilla, entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2007».

Debe decir: «Las pruebas selectivas a las que se refiere la presente convocatoria se celebrarán en Sevilla, no pudiendo realizarse el primer ejercicio antes del día 2 de mayo de 2007».

Sevilla, 16 de febrero de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sis-

tema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, convocadas por Orden de esta Consejería de 7 de abril de 2005 (BOJA núm. 79 de 25 de abril), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de ha-

berlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter defi-

nitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico, o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, les será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de febrero de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B2002 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA												
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA ALMERIA												
3297610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X----	4.367,52		INGENIERO TEC. AGRIC
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ												
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ CADIZ												
322210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	H	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X----	4.367,52		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA												
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA GRANADA												
327110	TITULADO GRADO MEDIO.....	7	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X----	4.367,52		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		7										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA												
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA MALAGA												
334210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X----	4.367,52		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA SEVILLA												
337110	TITULADO GRADO MEDIO.....	5	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X----	4.367,52		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		5										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALBOX ALBOX												
6746710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X----	4.367,52		PURCHENA
6747210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X----	4.367,52		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2										
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CAÑAJAYAR CAÑAJAYAR												
6748410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X----	4.367,52		ABLA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VELEZ-RUBIO VELEZ RUBIO												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B2002														
CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
	CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VELEZ-RUBIO													
6742610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P--B2	ADM. AGRARIA		18	X----	4.367,52			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
	CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ														
6792110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P--B2	ADM. AGRARIA		18	X----	4.367,52			
6792010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P--B2	ADM. AGRARIA		18	X----	4.367,52			JIMENA DE LA FRONTER
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
	CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MEDINA S. MEDINA-SIDONIA													
6795210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P--B2	ADM. AGRARIA		18	X----	4.367,52			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
	CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALHAMA G. ALHAMA DE GRANADA													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA														
6810510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P--B2	ADM. AGRARIA		18	X----	4.367,52			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
	CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORJIVA													
3298210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P--B2	ADM. AGRARIA		18	X----	4.367,52			INGENIERO TEC. AGRIC
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
	CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANDUJAR													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN														
6818210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P--B2	ADM. AGRARIA		18	X----	4.367,52			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
	CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUELMA													
6820810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P--B2	ADM. AGRARIA		18	X----	4.367,52			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
	CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JAEN													
6821610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P--B2	ADM. AGRARIA		18	X----	4.367,52			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
	CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LINARES													
6814910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P--B2	ADM. AGRARIA		18	X----	4.367,52			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	F o r m a c i o n	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B2002
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE UBEDA UBEDA

6813910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANTEQUERA ANTEQUERA

7037810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAMA CARTAMA

7038910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MALAGA MALAGA

7040810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 34

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Area Relacional	Prof. C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B2002													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
SEVILLA													
22-97810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	MEDIO AMBIENTE	1,8	X----	4.367,52			INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA													
3300310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	MEDIO AMBIENTE	1,8	X----	4.367,52			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ													
8412510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	MEDIO AMBIENTE	1,8	X----	4.367,52			INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA													
2540310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B2	MEDIO AMBIENTE	1,8	X----	4.367,52			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA													
2547210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	MEDIO AMBIENTE	1,8	X----	4.367,52			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 6													
PLAZAS TOTALES: 40													

Ver Anexo II en página 12 del BOJA núm. 83, de 4.5.2006

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica el Anexo IV de la Resolución de 5 de febrero de 2007, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, mediante concurso libre, convocado por la Orden de 6 de junio de 2005.

La citada Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOJA núm. 33, de 14 de febrero) hizo públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, así como de seleccionados en el proceso iniciado por la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III (BOJA núm. 124, de 28 de junio de 2005).

Igualmente, hacía pública como Anexo IV la relación de plazas vacantes ofertadas en el citado proceso de acceso en las diversas categorías profesionales del Grupo III. Entre dichas categorías se ofertaban 19 plazas en la categoría profesional de Oficial Primera de Oficios (clave 3139), por ser ese el número de plazas convocadas en la misma. Dadas las especiales características o requisitos de desempeño de algunos de los puestos de trabajo ofertados, de necesario cumplimiento por parte del personal que acceda a los mismos, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Modificar el Anexo IV, listado de vacantes ofertadas, hecho público por la Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOJA núm. 33, de 14 de febrero), en sus páginas 33 a 35, en lo que se refiere a las vacantes ofertadas en la categoría profesional Oficial Primera de Oficios (3139), ampliando el número de vacantes ofertadas de 19 a 22, dadas las especiales características y/o requisitos de desempeño de algunas de ellas, de necesario cumplimiento por el personal que pueda acceder a las mismas.

Segundo. El nuevo listado de vacantes ofertadas en la categoría profesional Oficial Primera de Oficios (3139), referido en el punto anterior, queda expuesto al público en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública y de sus Delegaciones Provinciales; así como en la página Web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>) y en la página Web de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>), desde la fecha de la presente Resolución.

Tercero. Asimismo, esta Resolución y el listado de vacantes modificado de la citada categoría profesional será notificada personalmente al personal seleccionado en la misma en el acto único presencial para efectuar la petición de vacantes que, para el caso de Oficial Primera de Oficios (3139), será el próximo 7 de marzo de 2007, a las 12,00 horas, en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en la Avda. República Argentina, número 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla, conforme se establece en la Resolución de 5 de febrero de 2007 citada con anterioridad.

Sevilla, 23 de febrero de 2007.- El Secretario General, José Pérez González-Toruño.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Viceintervención, categoría de entrada del Ayuntamiento de Jaén, mediante el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo de Viceintervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, aprobadas las bases de selección, y acordada asimismo su convocatoria, efectuada por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2007, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Viceintervención, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

BASES PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO DE VICEINTERVENCIÓN, CATEGORÍA DE ENTRADA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

1. Objeto.

La presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria para proveer por el sistema de libre designación, previsto en el art. 99.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 27 a 29 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, modificados por Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, el puesto de trabajo de Viceinterventor de este Excmo. Ayuntamiento, reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional e incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

2. Características del puesto.

Corporación: Excmo. Ayuntamiento de Jaén.
Denominación: Viceinterventor.
Escala: Habilitación nacional.
Subescala: Intervención-Tesorería.
Categoría: De entrada.
Nivel de complemento de destino: 30.
Complemento específico: 22.051,92 euros/año.

3. Requisitos.

Será requisito indispensable para concurrir a la convocatoria, y poder desempeñar el puesto en caso de ser nombrado, estar integrado en la Escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de entrada.

4. Convocatoria.

La convocatoria, junto con las Bases aprobadas por el Presidente de la Corporación, será remitida al órgano com-